

ACTA N° 005-2023-CECURV-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2023-2025

Siendo las 18:00 horas del viernes 11 de agosto de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0024-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidenta titular.
- ❖ Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.
- ❖ Carla Gabriela Chavez Montoya, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.
- ❖ Evelyn Elena Vila Querevalú, miembro suplente.

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

La Presidenta del Comité Electoral procedió a poner en conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 11 de agosto del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que, de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que ocho (8) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual ocho (8) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

| N° | Nombre de la entidad | Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto | Documento legal de Identidad | Votación |
|-----------|---|---|-------------------------------------|-----------------|
| 1 | ASOCIACION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC | Bruno Guillermo Aberasturi Seoane | 10322651 | SI |
| 2 | ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX | Juan Carlos León Siles | 09179475 | SI |
| 3 | ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU | Ellieth Marcio Tarazona Álvarez | 09366943 | SI |
| 4 | CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE | Alejandro Huamán Purizaca | 17427285 | SI |
| 5 | SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS | Rosa María Angelica Del Castillo Rosas | 06093204 | SI |
| 6 | CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI | Pablo Hugo Santos Curo | 09889967 | SI |
| 7 | COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ | Javier Flores Ardiles | 10146211 | SI |
| 8 | CENTRO DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO EQUIDAD | Gino Alejandro Román Torres | 45804051 | SI |

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de seis (6) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

A continuación, el señor Abel Antonio Valdivia Rodríguez, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

| N° | Nombre de la entidad | Sector al que representa | Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto | Documento legal de Identidad |
|-----------|---|---------------------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE | Organizaciones del Sector Empresarial | Alejandro Huamán Purizaca | 17427285 |
| 2 | CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI | Organizaciones del Sector Empresarial | Pablo Hugo Santos Curo | 09889967 |
| 3 | COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ | Colegio Profesional | Javier Flores Ardiles | 10146211 |

La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”¹.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si la Presidenta debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 18:30 horas, el señor Abel Antonio Valdivia Rodríguez procedió con dar lectura al reporte de resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

Cuadro N° 3
Reporte de resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

| N° | Nombre de la entidad | Sector al que representa | Candidato al miembro al Consejo de Usuarios | Documento legal de identificación | Cantidad de Votos |
|----|--|---------------------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | ASOCIACION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC | Gremio de Usuarios | Bruno Guillermo Aberasturi Seoane | 10322651 | 4 |
| 2 | ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX | Organizaciones del Sector Empresarial | Juan Carlos León Siles | 09179475 | 4 |
| 3 | ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU | Gremio de Usuarios | Ellioth Marcio Tarazona Álvarez | 09366943 | 5 |
| 4 | CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE | Organizaciones del Sector Empresarial | Alejandro Huamán Purizaca | 17427285 | 1 |
| 5 | SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS | Organizaciones del Sector Empresarial | Rosa María Angelica Del Castillo Rosas | 06093204 | 3 |
| 6 | CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI | Organizaciones del Sector Empresarial | Pablo Hugo Santos Curo | 09889967 | 4 |
| 7 | COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ | Colegio Profesional | Javier Flores Ardiles | 10146211 | 2 |

¹ **Artículo 21°.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

² **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

| N° | Nombre de la entidad | Sector al que representa | Candidato al miembro al Consejo de Usuarios | Documento legal de identificación | Cantidad de Votos |
|--------------------------------|--|---|---|-----------------------------------|-------------------|
| 8 | CENTRO DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO EQUIDAD | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Gino Alejandro Román Torres | 45804051 | 1 |
| VOTOS EN BLANCO | | | | | 0 |
| TOTAL DE VOTOS EMITIDOS | | | | | 24 |

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las seis (6) vacantes asignadas al Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos.

2.3. Modificación del Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

La presidenta del Comité Electoral informó que el artículo 30° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN dispone que los resultados deberán ser publicados dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de la elección en el portal web del OSITRAN y en el diario local de mayor circulación.

Asimismo, señaló que, a la fecha, no se han efectuado la totalidad de trámites para proceder con la publicación de los resultados en el Boletín del diario oficial "El Peruano", por lo que los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente modificar el Cronograma Electoral, variando para tales efectos la fecha de difusión y publicación de los resultados del presente proceso electoral.

En ese sentido, considerando las facultades otorgadas por el marco normativo electoral aplicable, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral, los miembros del Comité Electoral acordaron:

- (i) Modificar el Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2023-2025.
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para difundir la modificación del cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2023-2025.

Siendo las 19:00 horas del viernes 11 de agosto de 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 005-2023-CECURV-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

³ **Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.

Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma."

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Presidenta titular del Comité Electoral

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro titular del Comité Electoral

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro titular del Comité Electoral

SANDY ANEL ALEGRE BUSTAMANTE
Miembro Suplente del Comité Electoral

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro Suplente del Comité Electoral